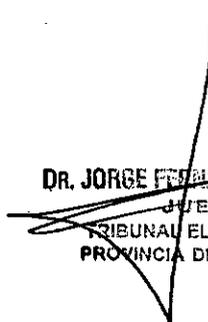


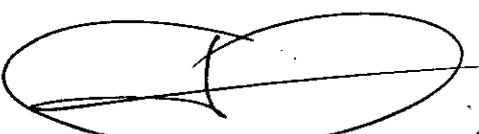


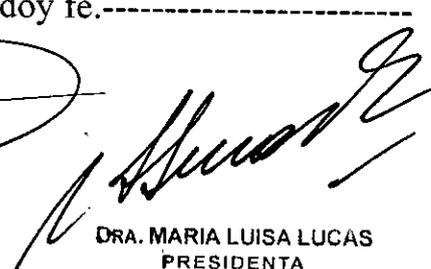
ACTA Nº 21 : En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia en su sede de Arturo Illía Nº 657, ciudad, bajo la Presidencia de la **Dra. MARÍA LUISA LUCAS**, con la presencia de los Señores Jueces: **Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS** y **DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ** y de la Sra. Procuradora Fiscal **DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la Secretaria Autorizante, **M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO**. Abierto el Acto por la Señora Presidenta, con la presencia del señor Gobernador Ing. Domingo Peppo y la señora Ministra de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad Sra. Jéssica Ayala, **CONSIDERARON COMO ÚNICO PUNTO: Elecciones Generales Provinciales y Municipales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19.** Ante el requerimiento de mayor información al Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad por parte de este Tribunal, dispuesto por Acta Nº 19 del 23/08/19 referente a las contrataciones del servicio de logística de correo electoral y Sistema Electrónico de emisión de Sufragio, entre otros, cuya respuesta obra glosada a fs. 841/848 del Expte Nº 20/19, asisten el señor Gobernador de la Provincia acompañado de la señora Ministra de Gobierno a efectos de comunicar lo solicitado. Es así que de acuerdo a lo manifestado por el señor Gobernador, quien pese a la situación económica por él planteada, expresa que el Gobierno continúa apoyando y fomentando la incorporación de tecnología como herramienta de emisión de sufragio, gradual y progresiva dispuesta por este Organismo Electoral y ante la incertidumbre sobre las contrataciones mencionadas transmitió tranquilidad informando que el 05/09/19 se realizará la presentación de ofertas y correspondiente apertura de sobres para la adjudicación del Servicio de Correo y que para el Sistema Electrónico de voto lo harán por contratación directa. Habiéndose retirado el señor Gobernador y la Señora Ministra, en consecuencia **ACORDARON**: Tomar conocimiento de lo informado por el Señor Gobernador de la Provincia en todo lo referente a los procesos de contrataciones para los comicios del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del

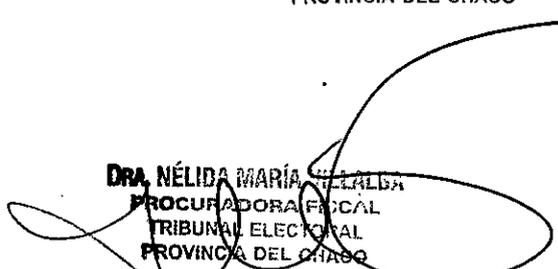


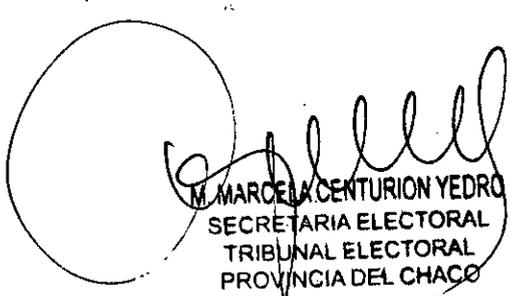
10/11/19. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la Señora Presidenta, los Señores Jueces y la señora Procuradora Fiscal, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.-----


DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. NÉILDA MARÍA SALLADA
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

